

**A: SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Objeto:** ACUERDO por el que se aprueba el proyecto de Ley Foral de Residuos y su Fiscalidad

En relación al citado expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, esta Secretaría General Técnica informa lo siguiente:

El expediente ha sido tramitado por el Servicio Jurídico de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que, además, ha informado de los aspectos jurídicos relativos a la adecuación a derecho de la propuesta formulada.

El expediente va acompañado de los siguientes documentos:

- Orden Foral de inicio.
- Memoria normativa.
- Memoria justificativa.
- Memoria económica.
- Memoria Organizativa.
- Informe del Servicio de Presupuestos.
- Informe de la Dirección General de Función Pública.
- Informe del Instituto Navarro para la Igualdad.
- Certificado del Secretario del Consejo Navarro de Medio Ambiente.
- Acta provisional del Consejo Navarro de Medio Ambiente de fecha 29 de junio de 2017.
- Certificado de la Secretaria de la Comisión Foral de Régimen Local que incluye el Vº Bº de la Presidenta de la misma.
- Acta de la Comisión Foral de Régimen Local del día 18 de octubre de 2017.
- Correo electrónico de esta Secretaría General Técnica por el que se somete el anteproyecto de Ley Foral a trámite de consulta al resto de Departamentos del Gobierno de Navarra.
- Informe del Servicio Jurídico de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el que se enumeran los cambios de técnica legislativa efectuados en el Proyecto de la

Ley Foral de Residuos y su Fiscalidad.

Constan en el portal de Gobierno abierto los trámites de consulta previa y de exposición pública exigidos en el artículo 133 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Trámite de consulta previa, llevado a cabo entre los días 7 y 24 de febrero 2017

<https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/consulta-previa-elaboracion-ley-foral-residuos>

Trámite de exposición pública, entre los días 7 y 27 de septiembre en el que consta el documento de participación pública del anteproyecto.

<http://www.gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/anteproyecto-ley-foral-residuos-su-fiscalidad>

El proyecto de Ley Foral se ha tramitado conforme a lo dispuesto en el título IV de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente.

Pamplona, 21 de noviembre de 2017

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Pilar Álvarez Asiain